

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE SONORA CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DE 2018**

El presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, el maestro Alberto Haaz Díaz, en uso de la voz manifiesta formalmente los actos de inicio para la instalación de la sesión ordinaria de dicho comité bajo los actos siguientes: :- -

Buenos días, vamos a dar inicio, atendiendo a la convocatoria circulada con anticipación, hoy día 08 de mayo de 2018, siendo las 11 horas, reunidos en la sala de juntas del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización ISAF damos formal inicio a la sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora. Para lo cual le solicito al señor Secretario del Comité Coordinador constate la existencia de quórum. :- -

Acto seguido manifiesta el Dr. :- -

Raúl Guillén López: :- -

Sí, con mucho gusto, señor presidente. Le informo que, además de usted, se encuentran presentes:- -

1. Ing. Jesús Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización;
2. Lic. Odracir Ricardo Espinoza Valdez, Titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción;
3. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado.
4. Lic. Griselda Ofelia Pándura Truqui, Magistrada representante del Consejo de la Judicatura del Estado;
5. Lic. Arely López Navarro, Presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;
6. Lic. Aldo Padilla Pestaño, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa.

Alberto Haaz Díaz: :- -

En consecuencia, se declara instalada la sesión y le solicito al secretario dé cuenta con el orden del día:- -

Raúl Guillén López: :- -

La sesión se realizará bajo el orden del día siguiente:- -

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta anterior.
4. Propuesta de manual para servidores públicos.
5. Trabajos iniciales del Semáforo del Sistema Estatal Anticorrupción.
6. Propuesta de diagnóstico de la Plataforma Digital Estatal.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Alberto Haaz Díaz: -----

El tema de la aprobación del acta anterior ¿tiene ahí el documento? :-----

Raúl Guillén López: -----

Es correcto, lo paso en estos momentos. El contenido del acta de la última sesión ¿lo consideran por visto o le doy lectura?:-----

Alberto Haaz Díaz: -----

Sugiero que le des lectura a los puntos más importantes, sugiero que tengamos cinco días antes estos documentos para poder agilizar la discusión que tengamos como Comité:-----

Raúl Guillén López: -----

Se tomará en cuenta presentar todos los documentos que vayamos a poner en discusión de manera anticipada como se solicita señor presidente:

El acta de sesión extraordinaria anterior. De forma resumida se tocaron, con el Presidente y miembros del Comité, los temas donde hicimos referencia a una pequeña estructura que ustedes me hicieron el favor de aprobarla aquí y donde en el acta quedó plasmado cuáles serían las personas que yo contrataría en la Secretaría, siendo entre una de ellas Eduwiges Fernanda, quien es una persona que tiene experiencia, que inclusive ganó varios premios que reconocen el trabajo que ha venido desempeñando, entre otras personas que se mencionaron. También tocamos de forma muy rápida el tema de la prestación de servicios de los miembros del CPC y aquí quedó aprobado que el saldo neto sería sesenta y cuatro mil peso. Otro de los temas que tocamos es el de la renta del inmueble de la Secretaría, que finalmente quedó aprobado que fuera el ubicado en Londres 50 en la Colonia Centenario. Le informo que ya estamos ahí después de un proceso muy complejo y llevamos apenas 5 días, no hay internet, no tenemos muebles pero por lo menos ya está físicamente y creo que, si todo sale bien, la próxima semana ya estaríamos viendo los temas para que esté funcionando operacionalmente la Secretaría. Básicamente esos serían los temas que se tocaron, los más importantes y los más relevantes. :-----

Alberto Haaz Díaz: -----

¿Alguien quiere comentar algo? :-----

Odracir Ricardo Espinoza Valdez: -----

Yo, nomás la petición esa de que quede inserto el funcionamiento, no sé si fue el órgano y nomás esa parte sobre el posicionamiento. :-----

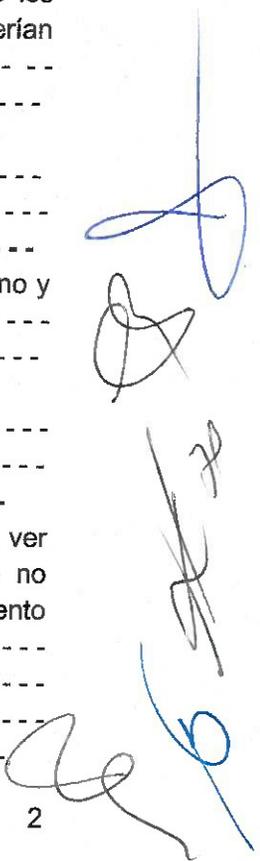
Alberto Haaz Díaz: -----

Pasamos al punto cuatro. :-----

Griselda Pándura Truqui: -----

Lo que pasa que, para efectos del órgano colegiado donde nos integramos, debemos ver que los acuerdos que se hacen en el acta anterior, deben estar incluidos porque no podemos estar en la expectativa de saber si se cumplieron, o si no se le dé el seguimiento esperado. :-----

1



Raúl Guillén López: -----

Sí, no es una justificación, es una explicación de que la Secretaría está funcionando hace unos días. Nos estábamos instalando, ha sido muy problemático el tema financiero; muy problemático el tema de la instalación, creemos que la próxima sesión todo se va a normalizar. :-

Griselda Pándura Truqui: -----

Entonces lo que podemos hacer es que la autoricemos la próxima sesión. :-

Alberto Haaz Díaz: -----

Por eso solicitamos que nos envíe por vía electrónica y en papel las dos actas y las hacemos llegar a ustedes en los próximos días, y ya en la próxima sesión vamos a decidir si se aprueban o no: -----

Pasamos entonces, señor secretario, al punto número 4 de la propuesta de manual para servidores públicos:-----

Raúl Guillén López: -----

Sí, esta Propuesta de Manual de Servidores Públicos tiene la intención de contener, como verán en su interior, datos elementales básicos explicados de forma muy sencilla, para que todos los servidores públicos puedan tener acceso a esta información con la finalidad de que sirva de inhibidor para que no cometan conductas ilícitas. Este manual fue retomado del Sistema Nacional, a nivel de Secretaría Técnica del Sistema Nacional Anticorrupción se mejoró este manual y creo que es una buena idea, es un planteamiento razonable el que nosotros podamos utilizar como estrategia y es un borrador, el cual someto a su consideración para efectos de que ustedes puedan o no autorizar. :-

Alberto Haaz Díaz: -----

Sugiero que nos permitas y solicitamos algunos días para hacer propuestas de diseño con el contenido. :-

Jesús Moya Grijalva: -----

El artículo 35 fracción cuarta de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción dice: "corresponde al Secretario Técnico ejercer la dirección de la Secretaría Ejecutiva y contará con las facultades previstas en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora como elaborar los proyectos la metodología indicadores para ser discutidas en la Comisión Ejecutiva y en su caso someterlas a consideración del Comité Coordinador". Esto que nos estás presentando aquí, tanto el semáforo, la propuesta de diagnóstico y esta propuesta ¿ya fue revisada por la Comisión Ejecutiva? :-

Raúl Guillén López: -----

Tuvimos y se planteó la posibilidad mediante una reunión de hacer un primer intento. :-

Jesús Moya Grijalva: -----

Ellos ya le dieron el visto bueno:-----

Raúl Guillén López: -----

No, de hecho acordamos, si mal no recuerdo, subirlo a efectos de ver y darle el seguimiento a los trabajos, y así considerábamos al Comité Coordinador para ver si era viable. De esta forma continuaremos realizando los trabajos, pero si todo se somete primero a una reunión y lo que se podría aclarar se consulta o se resuelve, aunque no sea una propuesta final, se sube. Sería una decisión para plantear a la Comisión Ejecutiva, para ver los trabajos finales como última propuesta y subirla, o haciendo trabajos se sube para su revisión. -----

Odracir Ricardo Espinoza Valdez: -----

Creo que la observación del ingeniero Moya es muy buena. Yo considero que sí, a lo mejor podemos circular previamente con el tema que decían, a lo mejor no que sean documentos definitivos porque a lo mejor y nosotros podemos tener sugerencias. Nosotros elaboramos en la Fiscalía un manual que damos a las dependencias, un documento sencillo donde establecían los tipos penales que son de nuestra competencia y, a su vez, pondríamos ejemplo que, creo, eso fue de mucha importancia para los jurídicos y los administradores de las dependencias, para que ellos puedan tener una idea y, sobre eso, me gustaría proponer o hacer la propuesta en cuanto a la revisión de conocimientos penales. Yo entiendo la parte de la ley esa de que en pocas palabras de lo que ya suba este Comité ya está casi casi definitivo, entonces a lo mejor como en ese tipo de ejercicios de cuestiones de trabajo, o nos organizamos para que previamente hagamos mesas donde se trabajen los documentos y ya después subirlos al Comité, o someterlos para saber cómo se está haciendo al Secretario, para después someterlo a consideración con un proyecto y ya cada quien vaya agregando los comentarios o los elementos importantes sobre el documento.

El otro punto que yo sí les quería comentar es respecto a la acotación que hizo el Auditor hace algunos días. Tuve la oportunidad de estar con el presidente de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad y con todo su equipo de trabajo, resultó que ellos van a hacer un ejercicio, y se los anticipo porque creo que es importante que participemos en esa manera, porque van a hacer un ejercicio de evaluar a cada órgano de autoridad que forma parte de los sistemas estatales anticorrupción. Por ejemplo, van a agarrar y van a crear una serie de indicadores y además de la participación de la Fiscalía Anticorrupción en cada entidad en el sistema estatal; luego van a agarrar la Contraloría, van a agarrar a los Órganos de Auditoría y van a ir evaluando a cada uno, conforme a su participación y conforme a sus quehaceres que es lo que me preocupa y que es lo que quiero poner a la mesa conforme a los indicadores que ellos consideran. Entonces, ahorita que hablaba el Auditor, más bien haciendo referencia a la ley, yo creo que la propuesta de indicadores y demás que tiene que salir de la de la Secretaría Ejecutiva. Creo que es importante que apresuremos esa parte, junto al tema normativo hacia el interior del Comité. Siempre debemos tener claro esa parte porque, si no, se nos van a adelantar probablemente con el tema de la evaluación de cada autoridad y, siendo franco, todos tenemos un programa anual. Por ejemplo, nosotros en la Fiscalía Anticorrupción hemos encontrado, en el caso de nuestros propios indicadores, que están sujetos a muchos factores externos que permiten el cumplimiento de las metas, el caso que ustedes conocen, multicitado el tema de los amparos, un indicador es el que tienes que consignar un número de expedientes y a lo mejor tengo los veinte expedientes listos pero no puedo hacerlo porque están en amparo y a la hora de hacer una justificación del por qué no hacer el cumplimiento pues es una señal que aparentemente es mala. Sin

embargo, a la hora del número frío pues la realidad puede dar otra cosa. Otro reflejo, en el caso de la Fiscalía, creo que podemos hacer una propuesta de sistematización de indicadores más realista sobre lo que se está viviendo ahí, en cada una de nuestras dependencias, en el caso particular, como les digo voy a trabajar con ellos para elaborar los trabajos y los indicadores idóneos para evaluar a las fiscalías, pero si ustedes lo consideran importante los puedo poner en contacto con cada uno de ustedes para que ustedes puedan estar en coordinación y tomar como base los indicadores que son factibles, o bien hacer una propuesta de indicadores que pueden ser más reales sobre lo que se está viviendo y quisiera poner esto en la mesa porque es una inquietud a la que tenemos que tomar importancia: -----

Alberto Haaz Díaz: -----

Aprovecho para comentar que todo mundo quiere evaluar, porque las Naciones Unidas está haciendo exactamente lo mismo que tú dices y ya incluso llenamos un cuestionario al respecto y que, además, nos pareció muy satisfactorio y ellos van a venir a hacer una visita in situ, para verificar lo que estamos haciendo cada parte. Van a traer a una persona de Nuevo León para aprender de Sonora, que estamos en los niveles más altos, y dijeron que al principio habían dado una fecha sobre cuándo van a venir, creo es a principios de mayo, y luego dijeron que en junio pero a la mejor van a venir, no muy lejanamente pero si seguramente a mediados de junio, mas nos deberíamos de preocupar de autoevaluarnos, como lo has mencionado tú, fiscal, para procurar avanzar en la medida de lo posible en las metas que nos propusimos.

Hay un programa anual de trabajo que está publicado en la página web del CPC Sonora, un trabajo que hicimos para el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y que yo le solicité a la Comisión Ejecutiva pusiera mucha atención para que cumplamos en la ejecución de este programa anual de trabajo. Sé que hay dificultades o razones logísticas presupuestales pero yo espero que la próxima semana, secretario, usted convoque a la Comisión Ejecutiva y atienda a estas sugerencias del documento de los indicadores que nos propone el fiscal y de la revisión de esa evaluación que ya las Naciones Unidas tiene de este sistema.-----

Raúl Guillén López: -----

Son temas complejos a tocar, estuvimos los secretarios técnicos estatales con el Secretario Técnico a nivel nacional para que se den una idea de la situación en la que encuentra. Acaban de nombrar en el mes de febrero al Titular de la Unidad de Riesgo y Políticas Públicas como la persona encargada y responsable de esa unidad. Fuimos alrededor de quince secretarios, de los cuales solamente siete u ocho ya tienen todo el sistema armado y los demás no lo están. A nivel nacional están en proceso de constante construcción de metodología, entonces, el estado va a realizar sus propios indicadores. Sin embargo, va a haber una base mínima homologada, en relación a indicadores metodológicos que tendremos que aplicar, nos dice que para el mes de noviembre. Nosotros ya hemos hecho algunos esfuerzos, que es el punto siguiente cuando toco el punto de semáforo del Sistema Estatal Anticorrupción.-----

Alberto Haaz Díaz: -----

Quiero terminar el punto 4, el manual para servidores públicos. Quedamos que esto es un pre proyecto que vamos a realizar con la Comisión Ejecutiva. Lo va a revisar con la Comisión Ejecutiva y ya en su momento, cuando sea un un proyecto definitivo, nos los

envías y que cada quien lo revise para que en la siguiente reunión podamos aprobarlo, incluso podríamos hacer una sesión extraordinaria entre semana nomas para tratar el tema de este manual.-----

Griselda Pándura Truqui:-----

Tenemos un Código de Ética que tal vez pueda servir, es de 2011.-----

Raúl Guillén López:-----

La idea es un primer saque y lo subimos el tema para efectos de las aportaciones que puedan hacer.-----

Jesús Moya Grijalva:-----

Yo quisiera llamar la atención a una parte específica de la ley, creo que el espíritu del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción se basa, fundamentalmente, en los ciudadanos, parte del espíritu de esta reforma y de todo este cambio está en el aspecto relacionado a la participación ciudadana. Yo creo que, por eso, cuando se determinan las facultades que tiene la Comisión Ejecutiva, se señala, Secretario Técnico, esta parte de la ley donde dice que todos los documentos de carácter técnico, tipo estudio, tipo análisis, estadísticas el manejo que vayas a hacer, revísalo con la Comisión Ejecutiva, que son el resto de los integrantes del CPC sin el presidente, para que te den sus puntos de vista, comentarios y observaciones ciudadanas que van a alimentar estos documentos para ver, en teoría, creo yo, qué es lo que la ciudadanía espera con respecto de esos documentos y esos resultados, y que una vez que la ciudadanía se exprese y los integres tú en un documento, lo subes hacia el Comité Coordinador para su revisión y aprobación. Yo creo que si nos saltamos esos pasos, si nos brincamos esas instancias, vamos a estar generando nomás por generar, y el resto de los integrantes del CPC iban a decir "oye, y ¿dónde se expresa nuestra opinión?". El Sistema Nacional ha venido funcionando derivado de la buena relación que existe entre todos nosotros. Yo creo que una forma de respeto a los integrantes del CPC es darles el lugar y la participación que les corresponde; que la ejerzan plenamente, porque a mí no me gustaría que si este Comité Coordinador va a aprobar algo y le preguntan a alguien CPC "oye, ¿tú lo aprobaste?" "no, ni me tomaron en cuenta", entonces pierde toda credibilidad-----

Raúl Guillén López:-----

Yo quiero que quede bien claro, sí hemos tenido reuniones con la Comisión Ejecutiva. Las instalaciones no han sido las apropiadas, ni las condiciones, si nos hemos juntado obviamente, espero normalizar el funcionamiento de la Secretaría esta semana y por eso se incluye en la sesión a la convocatoria trabajos iniciales de propuesta de manual, aquí lo interesante sería que todo planteamiento este previo:-----

Odracir Ricardo Espinoza Valdez:-----

Yo creo que en esa parte sí es importante que participemos todos, me parece que así debe ser porque la ley lo señala, en la participación del comité, y sobre todo la forma activa de la comisión, pero sí quisiera yo que este tipo de documento no llegara como documento final sin antes haberle dado una intervención previa. A lo mejor yo le pediría al secretario y al presidente del CPC que podamos organizar una mesa de trabajo en lo específico donde podamos generar espacios para poder aportar a este tipo de documentos porque sí es importante establecer la metodología de estas sesiones, para saber si antes de que pase el-----

documento salga la propuesta del Comité de Participación Ciudadana y, posteriormente, en una reunión más general se incluya a las autoridades, y ya después de esa reunión con las observaciones y demás, se suba a lo que es ya la reunión del Comité Coordinador. Esa sería mi propuesta, que llevemos ese procedimiento para incluirnos:-----

Jesús Moya Grijalva:-----

En el artículo 31 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora dice que la Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité, es decir, está totalmente de acuerdo con lo que tú señalas. A lo mejor sería conveniente, tal y como tú lo dices, Odracir, que se pudiera hacer una ruta crítica de este proceso, en donde se diga que una vez que la Comisión Ejecutiva integra un borrador de proyecto, lo pase informalmente a los integrantes del Comité Coordinador, para que ya llegado su momento podamos revisar y llegar a un acuerdo final.-----

Arely López Navarro:-----

Un comentario, nuevamente, y es con el afán de ir construyendo poco a poco un orden, que creo que nos falta mucho, en cuestión de formas de cómo llegar. Sería bueno que pudiera asistir al pleno para que nos demos una idea de cuáles son las partes formales que implica tener una sesión. Por un lado usted, secretario, tendrá sus reuniones con el CPC, pero ese no es un tema que nos debiera preocupar porque para el CPC tienen su representante, que en el caso es el maestro Haaz. Ellos deben discutir su parte con el secretario, y tomar sus decisiones y venir representados aquí por el maestro Haaz y así nosotros poder hacer un trabajo colaborativo a la par.-----

Alberto Haaz Díaz:-----

En función de lo que dice nuestra compañera Arely, yo les propongo para que lo votemos "sí o no", que dentro una semana o antes, el Secretario Técnico se reúna con todos los integrantes de la Sub comisión de este comité y de la Comisión Ejecutiva para poner a consideración el documento proyecto de manual de servidores públicos, de tal manera que, si tú convocas dentro de un día o dos días para que se reúnan, siete días, cada instancia de la que estamos aquí lleve a esa reunión una propuesta de contenido, para que los representantes de cada uno de nosotros participen en la construcción de este proyecto, que estén todos los de la subcomisión y de la Comisión Ejecutiva:-----

Se levanta votación económica.-----

Están todos de acuerdo si o no.-----

Todos por unanimidad de votos manifiestan estar de acuerdo. :-----

Raúl Guillén López:-----

Yo nomás quiero hacer un comentario para que me quede claro. La ley dice que es la Comisión Ejecutiva, con el secretario, la que va a hacer una propuesta final, ese va a ser el camino; el fiscal dice que como son documentos importantes hay que trabajar antes. Sí me gustaría previamente señalar que ese subcomité legalmente no existe en ninguna parte. Si vamos a acordar como ruta crítica metodológica como se planteó o si vamos a establecer claramente cómo seguir la ruta metodológica para que no pase esto, entonces, yo sí les pido un poco de claridad si hoy en adelante voy a trabajar con subcomité para estos temas previos a la sesión a la ordinaria o voy a trabajar con la Comisión Ejecutiva, vamos a hacer

el proyecto final y luego lo vamos a subirle al Comité Coordinador del Sistema Estatal:-----

Jesús Moya Grijalva:-----

Yo creo que la propuesta de Alberto es buena. Nosotros ya nombramos gente de nuestra confianza que está metida en los temas para hacer el trabajo. Entonces, ese grupo de personas puede revisar el documento y traerlo y nosotros poder, a partir de ello, hacer las propuestas para su modificación y lo revisa la Comisión Ejecutiva, pues nos resulta más fácil reunir a ellos que a todos nosotros. :-----

Odracir Ricardo Espinoza Valdez:-----

De hecho yo considero, por ejemplo ayer, tuvimos la oportunidad de revisar un poco la situación de la encuesta del INEGI pero no necesariamente tiene que ver que sea un aspecto real, algunos autores dicen que cuando aumenta la percepción puede ser que el tema también ha sido más conocido y da apertura de poder discutirlo y por eso aumenta la percepción de corrupción. A lo que voy es que nunca nos pusimos de acuerdo para emitir un posicionamiento real sobre eso y sí se quedó en el aire, creo yo, ahorita los números que presenta el secretario son interesantes pero no hicimos ninguna postura como Comité Coordinador. Yo creo que sí hubiera sido interesante en este tema hacer nuestra propia interpretación como Comité Coordinador, de hacer una postura. Y decirlo, el Comité Coordinador; Irma lo dijo muy bien como Comité de Participación Ciudadana pero no como Comité Coordinador, son temas que quedaron en el aire, todavía me la sacan a mí de repente y me preguntan "¿cómo piensas que van mejorando en la lucha de la corrupción cuando hay más percepción de la corrupción?" hay un entendimiento malo de esta encuesta, yo creo que deberíamos decir que es favorable porque se ha socializado el tema y hay más recursos como las denuncias que la gente ya conoce; la gente ya conoce que hay varias instancias, que hay un sistema, o bueno eso es lo primero que se pudo haber vendido, más favorable para el sistema. Yo creo que no hemos hecho una postura sobre eso y de repente surgen los temas, muy lamentables, y van a haber otros que van a hacer señalamientos y van venirse una serie de cuestionamientos. Yo insisto y considero que es otro de los puntos que debemos de votar para poder defender lo que estamos haciendo, lo que estamos construyendo. :-----

Alberto Haaz Díaz:-----

Si requiere tener sesiones extraordinarias cuantas veces sea necesario. Lo que vimos ese día es que era entrando la semana santa, nos reunimos de emergencia la Comisión Ejecutiva, me invitaron a mí de cortesía, discutimos con un análisis muy profesional que nos presentó él y de ahí se derivó el posicionamiento que Irma Murillo. :-----

Raúl Guillén López:-----

Yo, a nivel nacional en la reunión que tuvimos con los secretarios técnicos, yo creo que sí es importante, le dije al Secretario Técnico del Sistema Nacional que debía haber una posición periódicamente del Sistema Nacional Anticorrupción y con los secretarios técnicos estatales, donde podríamos homologar una especie de agenda de cada 15 días, cada mes, hacer planteamientos. El Secretario Técnico a nivel nacional y nosotros a nivel Estatal debemos homologar los trabajos para ir más o menos de forma coordinada en el funcionamiento del sistema, y en esa reunión quedó anotado de común acuerdo pero el proceso de construcción de la Secretaría Nacional, en mi opinión, va apenas caminando

igual que aquí. Entonces, podríamos decir nosotros en Sonora, voy a proponer al Comité Coordinador que sería bueno, tomando en cuenta al fiscal, que si debiéramos tener una agenda de comunicación, una agenda de comunicación periódicamente cada 15 días, cada mes para estar informando a la sociedad cuáles son los avances que se está haciendo y que no nos desvíen de los temas que no son técnicos. Finalmente, la Secretaría Técnica del Sistema Nacional y Estatal hacen trabajos técnicos que tratan de combatir la corrupción de manera sistemática. En algún país, no recuerdo cuál, se maneja que hay una especie de fiscalía para asuntos relevantes, a lo mejor podemos, se me viene a la mente ahorita, tener una comisión o no sé cómo llamarle, pero cuando venga un asunto de impacto social que debiera pronunciarse el Sistema, de forma ordenada, y me refiero a que se platique y se haga un consenso. Nosotros lo hicimos de manera un poco rápido pero creo que sí funcionó: la Comisión Ejecutiva se juntó, vimos los datos, analizamos los datos e identificamos los municipios que tienen mayor corrupción. En la federación, nos cuestionamos ¿dónde se coloca con mayor índice de corrupción? y curiosamente el Poder Ejecutivo no sale mal, sale relativamente bien, incluso no se maneja en los medios de comunicación, obviamente como Comisión Ejecutiva estuvimos a punto de decir: "bueno, esos temas vamos a parecer que somos de gobierno si planteamos las cosas de esa manera", pero decidimos no plantearlo de esa manera, para que no se viera que está de por medio el interés. Eso es lo que pasó y los municipios son los que tienen la mayor parte de la problemática que impacta en la mayor parte del Estado:-----

Alberto Haaz Díaz: -----

Sugiero que en la reunión que se va a hacer en la próxima semana de todos los grupos de trabajo, tú propongas las cápsulas informativas, de tal manera que todos los integrantes de este sistema coordinador podamos conocer también lo que ustedes sugieren, lo que ustedes acuerden. :-----

Odracir Ricardo Espinoza Valdez: -----

Entonces sí sería importante elaborar un buen protocolo y por ejemplo no sé si los abordaron por los temas de la unidad hablar, mejor, que no estaban informados de la unidad de inteligencia financiera y creo que si lo hubieran agarrado, hubiera resultado algo interesante. Es un tema que también surge de parte de la fiscalía general y creo que sí es interesante que en una estrategia vaya la expresión, de repente alguna postura del Comité Coordinador dando una postura del comité de participación ciudadana, armando un buen protocolo de comunicar las estrategias de cómo es que se va a expresar los temas que hemos tocado en esta sesión. :-----

Alberto Haaz Díaz: -----

El tema que viene próximamente también en la convocatoria, es para seleccionar al nuevo integrante del CPC, esto es parte de las cápsulas también. :-----

Aldo Padilla Pestaño: -----

Me referiré al tema del manual que nos están proporcionando por parte de nosotros,, el Tribunal de Justicia Administrativa y hacemos un compromiso que en un término de diez días te hacemos llegar los comentarios y sugerencias para el caso del manual. Hace unos días me reuní, hace dos semanas para ser exacto, en Tampico, Tamaulipas, nos reunimos

todos los tribunales para efectos de ver como andábamos los impartidores de justicia en materia administrativa y todas las entidades federativas en la aplicación del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción, y con mucho beneplácito les comparto a ustedes que han cumplido a cabalidad con todo lo que contempla el Sistema Nacional Anticorrupción, entonces yo creo que esa es una buena noticia y que sea el Estado de Sonora reconocido en los diferentes foros que se realizan con motivo del Sistema Nacional Anticorrupción, del foro de fiscalización, foros de contralores con la función pública. Me encontré alguna persona y quiero decir a ustedes que cada uno de las áreas hay un reconocimiento y quiere decirles que hay ambiente que estamos haciendo muy buen trabajo y este Comité Coordinador, presidente, déjeme decirle que es de los más completos que hay y yo entiendo que nos encontramos en época electoral y en época de campañas políticas. Es común que vayan a surgir ciertos comentarios en contra de las cosas buenas que se hacen y que como muy bien decía, es muy complicado trabajar el tema de comunicación. Lo que venden ellos, los medios es lo negativo entonces yo considero que el trabajo que está haciendo el comité es excelente. También quiero aprovechar para decir que, por parte del tribunal, cuentas con nuestro apoyo, no nomás en lo moral sino también en lo material.-----

Todos tenemos que poner un granito de arena, vamos empezando la Secretaría Ejecutiva, se está formando, sé cómo va el tiempo. Nosotros apenas nos estamos conformando, entonces nosotros creemos que cada uno de nosotros podemos ser útil a ti para que sigas construyendo toda la Secretaría Ejecutiva y, bueno, yo como siempre hago un compromiso con usted en avanzar sobre esto y con todos los miembros del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción: -----

Alberto Haaz Díaz: -----

Yo creo que podemos pasar al otro tema, que nos digas brevemente acerca de los trabajos iniciales del semáforo del Sistema Estatal Anticorrupción. :-----

Raúl Guillén López: -----

Este tema es muy complejo, de antemano les comento que llevamos muchas semanas trabajando para ver cómo le vamos a hacer. Nosotros, con la Comisión Ejecutiva, platicamos y le planteamos la viabilidad, el que se pudiera manejar solamente trabajos iniciales de hacer un tipo de semáforo anticorrupción, de integridad, de factores de riesgo. El secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública maneja un semáforo delictivo y el semáforo delictivo de alguna manera informa periódicamente cómo está la delincuencia a nivel nacional y se ha posicionado bien a nivel nacional. El semáforo de la Comisión Ejecutiva, lo platicamos como una posibilidad, que el Sistema Estatal Anticorrupción tuviera una especie de semáforo estatal anticorrupción y yo me permití subirlo allá con la reunión de secretarios técnicos. No les pareció mala la idea aunque me dijeron que ellos, en este proceso de formación de la secretaría a nivel nacional, tenían otras prioridades. Yo lo quise poner para de alguna manera subirlo al Comité Coordinador porque la Comisión Ejecutiva quedamos en trabajar esta posibilidad de armar una especie de semáforo y ponerlo en la mesa para trabajarlo. Sinceramente es un tema muy delicado, nosotros manejamos tres temas cuáles son las fuentes que podemos manejar en el semáforo en el posible en semáforo si se llega aprobar, de datos duro con organizaciones civiles de las sociedad civil, hay derecho comparado nacional e internacional, entonces, nosotros empezamos a analizar y nos dimos cuenta que en América Latina todo esto que está pasando en México también está pasando en Paraguay, en Chile, en Colombia

encontramos en secretarías de Colombia, Argentina, Brasil, que ellos ya llevan procesos también y en Colombia se maneja un semáforo que nos llamó la atención, vemos que en otras latitudes de América Latina están pasando por el mismo proceso y estamos analizando las buenas prácticas sobre las que están trabajando y qué datos estamos pensando obtener en su momento. Mexicanos contra la corrupción también manejan información a nivel nacional y también a nivel local y nos dimos a la tarea de analizar los datos duros que son públicos. Por ejemplo, la Contraloría tiene públicamente información y nosotros nos dimos a la tarea de un poco de sistematizar la información o podríamos sistematizar la información y cuando vemos los datos duros que creas que se los mandamos de 2014 a 2018, la evolución de todas las sanciones que se registraron en ese periodo. La verdad de las cosas es que en esa reunión que tuvimos con la Secretaría Ejecutiva son trabajos iniciales y a mí sí me parece oportuno no continuar sin subir el tema al Comité Coordinador para efectos de que nos des su visto bueno de continuar con los trabajos atendiendo a lo complejo que es tener un semáforo que indique los niveles de corrupción en los municipios con cierta metodología. Ciertamente en los poderes órganos autónomos es un tema que sí me gustaría subirlo aquí al Comité Coordinador para que ustedes tengan conocimiento sobre el trabajo de la Comisión Ejecutiva, son trabajos iniciales lo dejo muy claro y nos dieran su punto de vista. :-

Alberto Haaz Díaz: -----

¿Cuál es propósito del semáforo? :-

Raúl Guillén López: -----

Informar:-

Alberto Haaz Díaz: -----

¿De qué? :-

Raúl Guillén López: -----

De los niveles de corrupción municipal, los niveles de corrupción en los poderes, los niveles de un órgano autónomo, en forma visual, de forma estadística que cualquiera que vea en los municipios por ejemplo el de Nogales de manera gráfica muestre el avance o el retroceso. Los municipios no engranan en el sistema anticorrupción a nivel nacional, hicimos una pregunta de cómo logramos agarrar a los municipios al sistema estatal, la verdad es que nosotros no podemos ya nos dijeron a nosotros, aquí, son los órganos internos de control los órganos de las contralorías los que manejan estos datos. La verdad buscamos en las páginas, buscamos en redes sociales información y no hay nada, de los municipios no hay esa información. Se está trabajando transparencia y son algunos sancionados pero hay un vacío de información tremendo a nivel municipal pero la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción establece que hay un órgano interno de control en los municipios que es el vínculo que tenemos el sistema estatal con esa autoridad y es por ahí por dónde nos vamos a coordinar el secretario. De forma muy amable el Contralor nos dio la oportunidad de conectarnos con las personas responsables de contraloría social y cuando le preguntamos a él cuál es el funcionamiento que han tenido los órganos internos de control de los municipios la verdad es que nosotros no tenemos esa información. Tenemos información de los órganos internos de control del poder ejecutivo y hay unos datos. Esa es la situación en el tema municipal para mí y según el INEGI, según estás encuestas que se

están manejando, en los municipios se da un nivel de corrupción muy elevado, entonces, nosotros con la Comisión Ejecutiva habíamos iniciado los trabajos atendiendo a esta complejidad. No hay un sistema a nivel nacional, sería una excelente buena práctica a nivel nacional pero la Comisión Ejecutiva y la Secretaría los pone a su consideración para que ustedes den el visto bueno de si continuamos o no. -----

Odracir Ricardo Espinoza Valdez: -----

En ese punto la pregunta clave es ¿cuál sería el objetivo del semáforo? me queda claro que es informar, pero en esa información bajo qué parámetro tenemos que informar tendríamos que poner mucho detalles sobre cuáles son los indicadores pero me parece muy importante porque dentro de los esquemas que tengo como propuesta por los temas y quería platicar es que cuando vi el tema de semáforo es que tengo dos supuestos. Lo que va en términos de la operatividad que se tiene. Particularmente en los municipios, yo creo que la contraloría ha hecho un excelente trabajo con el tema de los manuales y otros más a nivel estatal y en los municipios hemos encontrado un gran problema, solicitamos información para integrar los expedientes y encontramos que en ocasiones nos afirman que tienen manuales de procedimiento y de organización y a la hora de que tenemos la evidencia documental nos dicen que no lo tienen o que no lo tienen actualizado, entonces, esa parte es súper importante porque al momento de establecer una responsabilidad para ir dejando las responsabilidades directas necesitamos ese tipo de información y es un ejemplo mínimo de los temas documentales que no se logran tener a la mano. Es evidente que tenemos y podemos hacer una evaluación de semáforo como un diagnóstico que tenemos que ver: a ver tú, municipio, ¿tienes aterrizados tus manuales de procedimiento, tienes tus manuales de organización? e irnos por la normatividad inicio y eso puede ser un posible indicador normativo que en algún momento puede crear algún factor de corrupción como se dice "la ocasión hace al ladrón" puede ser un foco rojo yo lo veo y para nosotros ha sido un lastre y un obstáculo muy complejo a la hora de la integración de los expedientes, que no existan esos manuales, todo la normatividad operativa que rige al municipio es inexistente o si existen están desactualizados.

Però para efectos de establecer una responsabilidad, si no existen esos manuales nos encontramos con un problema muy complejo, entonces, yo quería ponerlo como un ejemplo donde pudiéramos a la hora de anunciar ese semáforo a los municipios que vamos a evaluar para ver si están cumpliendo con las normas. A lo mejor es un tema de prevención pero creo que sí es muy importante hacer el exhorto, veo el semáforo no tanto como para ver cuál es la incidencia sino más bien lo pudiéramos ver para ver cómo preparar los municipios particularmente pero, como les vuelvo a decir, las entidades lo han hecho muy bien a preparar al municipio para que en determinado momento no vengan a denunciar cosas que ni siquiera pueden documentar lo pongo como un tema interesante. :- -----

Aldo Padilla Pestaño: -----

Con lo del semáforo me gustaría que nos diéramos la oportunidad como Comité Coordinador de poder apoyar claro que esta legislación es nueva, todo esto es nuevo. Diría que analicemos lo siguiente, dejemos pendiente lo del semáforo y continuamos con la excelente labor que están haciendo de ir a sensibilizar a los ayuntamientos de qué documentos básicos deben cumplir. Yo soy de la idea de ver cómo vamos todos los ayuntamientos soy la de la idea de que todos cumplamos y tengamos cien y por lo tanto ahorita tenemos que crear este sistema y darle los elementos a los ayuntamientos para que

pueda salir adelante los elementos de evaluación, y herramientas de manuales. :- -----

Alberto Haaz Díaz: -----

Esa parte aprovecho de la política pública conviene hacer esta acotación, se las digo de una vez, el Sistema Nacional, el CPC nacional dijo lo siguiente en la misma fecha que tú te reuniste con los secretarios técnicos yo estaba reunido con el comité nacional y los presidentes de los CPC, nos reunimos en la ciudad de Guadalajara y en esa reunión se acordó que el CPC nacional nos va a mandar a cada entidad federativa un borrador de política nacional anticorrupción que por ley general del Sistema Nacional le toca el CPC nacional, propone al Comité Coordinador lo que hizo el CPC nacional es que le encargaron que en el afecto de la rendición de cuenta ellos lo elaborarán todo. En cuanto al tema de los municipios le dije que nuestra intención es que algún día que firmemos convenios de colaboración fortalezcamos la lucha contra la corrupción con el afán de que sus municipios puedan cumplir con todo lo que se les solicite en la ley de transparencia con todos los criterios como los manuales de procedimientos, pero la idea es ayudarles, sin embargo, el tiempo electoral no nos facilita hacer este trabajo, ahorita quizá con los gobiernos municipales empecemos a trabajar en coordinación. Alfonso Hernández contestó necesitamos que este borrador lo revise Sonora, entonces nos van a mandar un borrador de política nacional anticorrupción y cuando eso suceda si ustedes están de acuerdo yo se los envío a todos ustedes rápidamente a cada uno los integrantes del Comité Coordinador de esta política para que ese borrador lo enriquezcamos y lo tratemos en alguna futura reunión extraordinaria y le propongamos al Nacional nuestra política, porque ellos tienen su programa porque en la primera semana de junio van a tratar este tema en el Comité Coordinador Nacional en tema de una política nacional anticorrupción que también se tropieza con el ambiente político electoral del país Alfonso Hernández me dijo que la idea es que efectuemos foros de consulta popular en materia de la política anticorrupción. :- -----

Miguel Ángel Murillo Aispuro: -----

Creo que debemos establecer la agenda de prioridades, me parece muy importante porque el semáforo es una buena idea estamos inmersos ahorita en una incredulidad ciudadana donde solamente las malas noticias venden. Aquí en la Contraloría vemos que somos un estado referente a nivel nacional en la Implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, somos, no es una realidad fingida o armada o instrumentada para efectos de impresionar se ha dado naturalmente y se ha consolidado, tenemos que apoyarnos, tenemos que aprovechar toda esta senda de comunicación interna para establecer criterios con mecanismos ágiles para que todos podamos tener una respuesta congruentes con los acontecimientos que se presenten.

Nos están evaluando constantemente. Mexicanos contra la Corrupción es un organismo que llegará a Sonora después de otros que han llegado como la Agencia Americana para el Desarrollo Internacional, entonces, nos van a llegar otras instancias o diversas instancias tratándonos de evaluar y diciendo que quieren aprender de nuestras buenas prácticas. A mí me parece adecuado que tengamos un tiempo necesario para evaluar y revisar nuestro quehacer elemental y más cuando debemos de proceder y coordinar, no tiene más que sujetarse a las leyes de procedimiento, pero por lo pronto tenemos mucho que hacer a partir de todo este contexto para empezar dar resultados a la brevedad posible. :- -----

Jesús Moya Grijalva: -----

La información que aparece en el proyecto del semáforo es información pública que ya la tiene publicada. Obviamente nosotros no le hacemos la difusión que corresponde porque una cantidad importante de las observaciones de los elementos ya la señalamos y no necesariamente significan actos de corrupción, son faltas administrativas que deben resolverse y que están en proceso. La orientación sobre ellas inclusive de los procedimientos administrativos iniciados, es decir, que ya se abrió el expediente y demás, no necesariamente son de un uso indebido de recursos públicos, puede ser que no ha terminado la contabilidad, puede ser un aspecto relacionado con papeles que nos encontraron, etcétera, más no necesariamente un daño patrimonial para el Estado, luego entonces, sí considero delicado que podamos tomar una información que está y de cuya restricción y contenido no tenemos pleno conocimiento del impacto que genera y que pudiese manda una señal incorrecta en el sentido de que de que haya elementos en materia de corrupción. Lo voy a poner en la mesa.

En cuanto a los ayuntamientos el estado en su cuenta pública 2016, tuvieron 4700 observaciones. De esas, 4700 pasaron a cuenta pública 1847, aproximadamente de 1847 son las observaciones daño patrimonial o las zonas más grave que se fue al campo y conforme a lo que dice la ley nunca se dice que sea desvío de recursos significa que no se está aplicando la ley de manera armonizada, fijate que te revisamos y no tenía los documentos comprobatorios del gasto en el municipio quién los tenía era el asesor contable si yo le aplico la ley de contabilidad es que hay una presunción de desvío de recursos públicos porque no está en existencia documental más no significa que el ayuntamiento haya dispuesto de sus recursos son escasos recursos, entonces, sí creo que es importante hacer un diagnóstico más profundo sobre qué información se metería en ese semáforo y en qué oportunidad en condiciones de dar porque si es delicada esa circunstancia aparte de que de señalarlo en los municipios. -----

Raúl Guillén López: -----

Nosotros sabemos perfectamente de todos los problemas de que no tenemos una metodología, no tenemos la menor idea de qué tipo de hecho o de qué tipo de sanción administrativa, realmente se lo digo, hay un vacío de información brutal externa municipal e interna del mecanismo de control específicamente sobre hechos de corrupción nosotros atendiendo a esa dificultad, digo que son trabajos esenciales iniciales yo no lo veo para este año lo veo para el otro año y metiéndole trabajo porque no tenemos los insumos no hay dónde sacar no hemos identificado o hemos identificado nosotros de dónde alimentar este semáforo. Nosotros lo quisimos subir a la mesa para buscar la manera de tener un control de qué está pasando. Obviamente faltaría señalar cuáles son los indicadores que teníamos que evaluar en un primer saque, es algo muy complejo que se tiene que discutir mucho antes de iniciar la creación de los insumos para levantar la metodología, para levantar la información que una vez procesada sistematizada analizada lo pudiéramos subir en determinado momento. Entiendo perfectamente su comentario, es verdad no sabemos cuáles son los hechos específicamente de corrupción yo solo quería hacer ser esa pequeña observación. -----

Jesús Moya Grijalva: -----

En esta mesa firmamos un convenio con la Secretaría de la Contraloría y el ISAF a efecto de llevar a cabo lo que dice la ley es decir en rendición homologar rendición de cuentas, de homologar los sistemas de auditoría y en establecer las medidas para la rendición para la prevención de actos de corrupción, es decir, una serie de acciones donde las instancias

podemos tener control interno de las auditorías externas en las instituciones y pudiésemos trabajar conjuntamente y afrontar este tema de manera conjunta. Yo hago la propuesta y la pongo nuevamente a la mesa hagamos ese elemento de en este sistema e impulsado por el Secretario Técnico por el Comité de Participación Ciudadana y firmemos ese acuerdo de colaboración como fruto de colaboración de este sistema. En la práctica lo estamos haciendo tenemos un sistema de coordinación del sistema estatal y antes no tenía los alcances, una parte de buena voluntad que ya forma parte de este sistema y ese por ejemplo es algo que da una señal de buen paso. :-

Alberto Haaz Díaz: :-

Sugiero a las dos instancias de que formulen el borrador para estar en coordinación y poder realizar y analizar las condiciones. :-

Odracir Ricardo Espinoza Valdez: :-

Incluso no sé si yo les recordé que les había propuesto un convenio con los tres con otra naturaleza, ustedes de coordinación el de nosotros ya es de trabajar en caso particular, pero sería importante volverlo a retomar. :-

Ahorita lo que comentaba el ingeniero Moya me pone una perspectiva de incitar por qué no lo hemos hecho la gente cuando ve una observación del estado, un llamamiento la gente ya lo relaciona inmediatamente con hechos de corrupción y no es cierto, el 15% yo creo termina de lo que se señaló puede ser una responsabilidad administrativa y mucho menos de una responsabilidad penal con un solo 3% y sin embargo la gente nos quedamos con la percepción, sin embargo, es cosa que no es cierto y creo que sería interesante a lo mejor antes de irnos con los semáforos informarle a la gente cuándo es un acto, cuando es un hecho, cuándo es una cosa, cuándo es otra, porque el hecho de que exista una observación no implica ni un daño patrimonial incluso ni responsabilidad administrativa, ni responsabilidad penal. Vayamos viendo la forma de cómo informar los datos importantes que debe conocer el sistema estatal anticorrupción del Estado. La Contraloría indique qué temas son los que son sensibles para efectos de poder entender esa parte de las observaciones. :-

Alberto Haaz Díaz: :-

Yo le pregunté al Secretario Técnico cuando me mostró el semáforo, hay que armar una tipología o cuáles son las tipologías yo creo que debe haber una tipología de las observaciones. Estamos ahora en el punto 6 pasamos a que nos digas sobre el diagnóstico de la plataforma digital estatal. :-

Raúl Guillén López: :-

La gran duda era cómo se van a integrar los contenidos de la plataforma digital, los insumos de la plataforma digital estatal en esta reunión que tuvimos con el secretario nacional nos entrevistamos con Carlos, quien tomó posesión en el mes de febrero tuve una entrevista de 3 horas con él para efectos de que profundizar el tema de cómo visualizan ellos esta Plataforma Digital Estatal y Nacional, como las plataformas digitales estatales se van a integrar o si solamente va a ver la plataforma en todo el país y me dice que los estados serán los que tendrá una Plataforma Digital Estatal y que con posterioridad me mandó o me mandarán los próximos meses y nos van a dar la forma de cómo nos vamos a conectar con esa plataforma nacional. Realmente no hay una información cierta 100% se está

construyendo este panorama a nivel nacional, sin embargo, nos hicieron llegar un estudio del CIDE muy interesante, donde se hace un análisis de qué debe contener esta plataforma digital a nivel nacional y nosotros la tomamos, hicimos un resumen que se los hice llegar de cuáles son los contenidos y básicamente señala la ley 6 contenidos. Tiene que ver con el sistema de evolución patrimonial declaración de intereses, declaración fiscal, sistema de servicios públicos y sistema de servidores públicos sistema Estatal de servidores públicos sancionados, entre otros. Son trabajos muy iniciales y lo que nos dijeron es identificar la fuente con los órganos e identifica qué tipo de información le vas a pedir. Hay que identificar el tipo de sistema informático que utiliza cada plataforma y ver si hay una compatibilidad, no es un trabajo ya más técnico lo que nos recomendaron es hacer una ficha técnica y que haya un enlace con las autoridades que tienen esta información que nosotros elaboramos una ficha técnica que ya tenemos un primer borrador, qué tipo de información podemos solicitar para ir armando técnicamente esta plataforma. Nos recomendaron también y nos dijeron también que ellos van a rentar un servidor que está en Aguascalientes. Ellos no van a contratar un servidor propio, es muy caro con las contrataciones de servicio de mantenimiento la seguridad hace que no sea viable tener un sistema propio y dijeron que lo más viable era buscar la posibilidad de que los estados también, y que quisieran, no tuviéramos una plataforma digital con servidor propio sino que fuera a través de una renta de un servidor, entonces nosotros estamos explorando estos temas que son muy técnicos La directora encargada de esta responsabilidad ha trabajado muy intensamente sobre los pasos que tenemos que seguir. Para la próxima tendremos un avance un poco más claro que presentaremos a ustedes las autoridades. Es información que estaremos en proceso de buscar con las autoridades para tener un trabajo más técnico sobre qué información es la que vamos a pedir a estas estas instituciones y nos den una ficha técnica. :-

Alberto Haaz Díaz: -----

¿Se va a requerir una inversión fuerte entonces en el estado? :-

Raúl Guillén López: -----

Realmente en este primer saque es dos servidores por un costo de que en la próxima sesión vienen que creo que son de \$600,000 pesos. Realmente son primeras aproximaciones no hay presupuesto cómo les digo estamos iniciando los trabajos de cómo le vamos a hacer realmente a nivel nacional. El responsable de esta área apenas está sentado me tocó ver cómo está llevando su computadora cómo le están colocando es muy inicial está en proceso de construcción, obviamente lo ideal es tener un enlace algo para trabajar. La próxima sesión estaremos presentando los trabajos que se están realizando y que llevamos hasta este momento. :-

Arely López Navarro: -----

Secretario en ese sentido hay que tener mucho cuidado por los imprevistos con lo que se planea hacer con ese tipo de sucesos porque finalmente e invariablemente como hay un vinculación va a haber un sistema y lo que van a querer hacer es homologarlo a los estados, entonces, hay que tener mucho cuidado con las inversiones que se están o esta planeando, sobre todo para este año yo creo que este tema de anticorrupción va para dos años para que se asiente bien como los temas nuevos, como el de transparencia hay que tenerlos en mente pero hay que pintar la raya para ver en qué momento nos vamos a tener

que vincular con el sistema. :-

Alberto Haaz Díaz: -----
Muy bien y no pasamos a puntos generales:-----

Jesús Moya Grijalva: -----
Me preocupa que alguien venga y nos revise y aún no tengamos nada, mi pregunta sería sencilla ¿cómo estamos en el estado? y me refiero al estado y me refiero a municipios con relación al artículo quinto de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción donde dice que los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales que permitan el adecuado funcionamiento y la función ética del servidor público ejemplo como sistema no lo tenemos:-----

Raúl Guillén López: -----
Hay que ver la metodología, ahorita lo que nosotros estamos haciendo es un poco ir dando prioridades. Obviamente existen metodologías que tenemos que aplicar de hecho en la comisión en la próxima sesión creo que tenemos esta aparte de dar seguimiento por ser y obligaciones que tenemos que hacer, entonces, cada vez cada una que tenemos que hacer estamos en el arranque y en el tema de ver cuáles son las cosas más visible que es la plataforma digital y siento nos van a preguntar, entonces tenemos que ir construyendo una especie de temas más prioritarios pero si estamos preocupados de ir punto por punto sobre las obligaciones. De hecho tenemos un mapa sobre las obligaciones del Comité Coordinador de la Comisión Ejecutiva, del CPC y cuáles son las obligaciones de la secretaría y cuáles son los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción. Esto es un trabajo integral entre todos y comparto tu preocupación que ya tengo anotada para ver cómo es y qué tenemos que ir a aplicando la ley de paso por paso bajo la estructura que estamos proponiendo. :-

Alberto Haaz Díaz: -----
Si no hay más de los asuntos generales:-----

Raúl Guillén López: -----
A mí me preocupa mucho cuál va a ser la posición del Sistema Estatal Anticorrupción en el tema municipal, me preocupa porque al final del día hay mucha presión social mucha presión mediática, mucha presión política que el sistema Estatal va a tener. Ya veo yo después de Julio, en Agosto, Septiembre, donde los presidentes municipales le van a echar la culpa a los otros de que hubo desvío los malos manejos y van a voltear seguramente al Sistema Estatal Anticorrupción de que hizo el Sistema Estatal Anticorrupción y problemas en Sistema Estatal Anticorrupción. Yo quisiera entonces, poner en la mesa ya sea para tener una agenda e iniciar los trabajos de cuál va a ser nuestra posición en estos temas o iniciar los trabajos de que vamos a hacer en ese escenario, yo sí lo veo venir el tema ese de hecho ya algunos periodistas están hay que ir a entrevistar y yo les he pedido que nos permitan sentarnos para crear todas estas condiciones, ya después platicamos sobre cómo va caminando. Sí me gustaría ir poniendo en la mesa este tema para ver cuál es la ruta crítica que tenemos que seguir de parte del Sistema Estatal Anticorrupción, del Comité Coordinador de éste de este organismo en relación de saber cuál es nuestra posición en el tema de los municipios, lo pongo en la mesa. :-

Alberto Haaz Díaz: -----

La ley del sistema Estatal prevé y dispone que el Comité Coordinador emita lineamientos para la integración de los municipios en el sistema estatal y para ese efecto hay un proyecto de convenio de coordinación que presenté hace unos cuantos días decidimos dejarlo en suspenso. Los lineamientos son para que nos coordinemos el Comité Coordinador con los gobiernos municipales para hacer acciones del sistema anticorrupción. La autonomía municipal no la podemos ver, no están aquí y lo que se requiere es un trabajo de coordinación, persuasión, y colaboración conjunta para ayudarles a que cumplan con todos los requisitos que impidan la corrupción:-----

Miguel Ángel Murillo Aispuro: -----

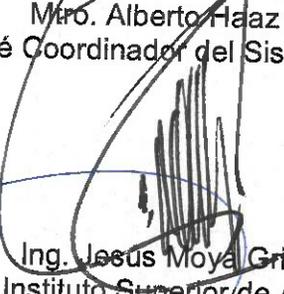
Lo que se requiere en determinado momento es hacer una serie de adecuaciones a la ley porque como que se incorpora en la ley pero no precisa ciertos aspectos que tienen que contemplar y que se tienen que incorporar en el procedimiento. :-----

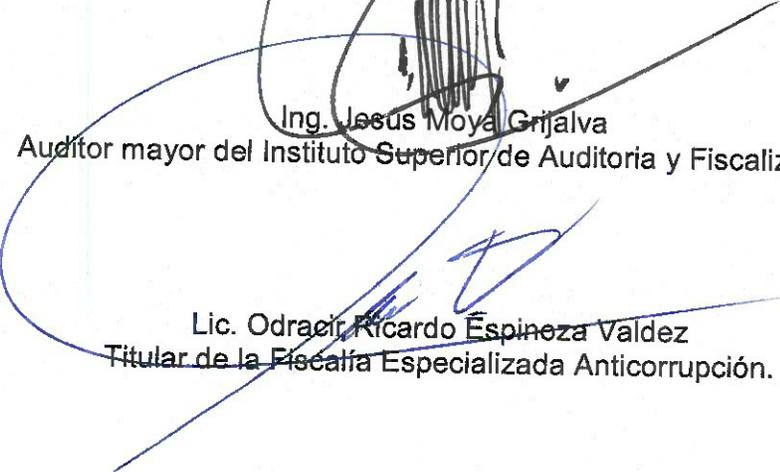
Alberto Haaz Díaz: -----

Es una especie de pronunciamiento que tenemos que hacer porque no nos debemos meter de abusar de la autoridad municipal hasta que no tengamos ese convenio de coordinación del Comité Coordinador, entonces parte de trabajo de la comisión la ruta a seguir de cómo va a comunicar este comité coordinador cómo va a conectar con la sociedad en general es lo que tenemos que ir construyendo o trabajando para crear condiciones. :-----
Si no hay más que agregar declaro formalmente terminada la sesión de este Comité Coordinador siendo las 13 horas 10 minutos del día 8 de mayo, les agradezco su cordial participación. :-----

FIRMANTES


Mtro. Alberto Haaz Díaz
Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.


Ing. Jesus Moya Grijalva
Auditor mayor del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización.

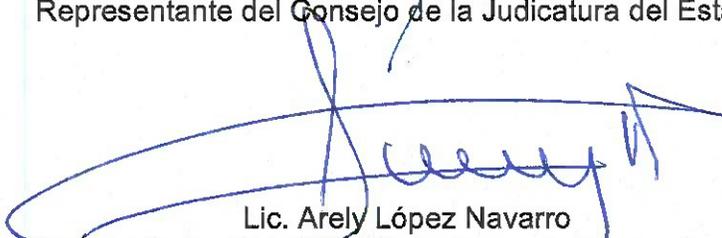

Lic. Odrazir Ricardo Espineza Valdez
Titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción.



Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario de la Contraloría General del Estado.



Lic. Griselda Pándura Truqui
Representante del Consejo de la Judicatura del Estado.



Lic. Arely López Navarro
Comisionada Presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales.



Lic. Aldo Padilla Pestaño
Presidente Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa.



Dr. Raúl Guillén López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

----- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SONORA CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO
DE 2018 que consta de 19 hojas-----

